



F

Municipalidad de La Plata

Año del Centenario de su Fundación

Correspondiente al expediente N° 49951 de 1980 Alc. 24

LA PLATA,

09 FEB 1982

VISTO:

lo expuesto por la Dirección de Arquitectura e Infraestructura Urbana en el Expediente N°4061-49951/80 Alcance 24, solicitando se autorice una ampliación del 3,138% del monto de Contrato de la Obra: "CONSTRUCCION ESTRUCTURA H°A°SERVICIO TERAPIA INTENSIVA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS" y,

CONSIDERANDO:

que con la presente ampliación se ejecutarán trabajos adicionales de la obra mencionada precedentemente.-,

que el presente caso encuadra dentro del Artículo 19° de la Ley 9448, modificatoria del Decreto Ley 6769/58,

POR ELLO:

el Señor INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones dicta la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1° Autorízase la ampliación del 3,138% del monto de Contrato de la Obra: "CONSTRUCCION ESTRUCTURA TERAPIA INTENSIVA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS", por un monto de PESOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 11.122.892).-

ARTICULO 2° Con la ampliación que se autoriza se ejecutarán los trabajos adicionales de la obra mencionada precedentemente, debiendo suscribirse el correspondiente Contrato ampliatorio.-

ARTICULO 3° Otórgase una ampliación del plazo Contractual de DIEZ (10) días corridos para la ejecución de los trabajos.-

ARTICULO 4° Regístrese. Cumplase. Comuníquese y archívese.-

ebm.-

ING. CIVIL ENRIQUE CARLOS OCHOA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DR. ADEL BLAS DOMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

051144

ORDENANZA N°